



# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad  
y sus cuidadores o tutores

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores



VICTIM  
RIGHTS  
LAW CENTER

## Introducción

Esta lista de verificación ayuda a abogados/as civiles y a intercesores legales que no sean abogados/as a abordar las necesidades de las personas menores sobrevivientes de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso, así como a sus cuidadores/tutores. Victim Rights Law Center (VRLC, por sus siglas en inglés) ofrece representación legal informada sobre el trauma a sobrevivientes de violencia sexual.

Utilizamos un modelo de empoderamiento e incorporamos las preferencias expresadas por clientes, incluso clientes menores de edad, en nuestros servicios legales.

Debe adaptar esta lista de verificación a las necesidades, habilidades y nivel de madurez de cada sobreviviente menor de edad. Por ejemplo, en general, las necesidades de un/a joven de dieciséis años pueden ser diferentes a las de un/a sobreviviente mucho más joven.

***Diríjase a la persona sobreviviente según la etapa en la que se encuentre.***

Esta lista de verificación no cubre todas las situaciones posibles ni todos los clientes posibles. Más bien, apoya las conversaciones iniciales con un/a menor sobreviviente de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso y con sus cuidadores o tutores.

### Consejo práctico:

Consulte las [preguntas frecuentes sobre privacidad para menores de VRLC](#) para obtener más información sobre las leyes de su jurisdicción con respecto a quién es menor de edad, quién es informante obligatorio, las comunicaciones privilegiadas con menores y la emancipación.

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con cuidadores o tutores:

A menudo, especialmente con niños/as más pequeños/as, el cuidador o tutor de un/a menor sobreviviente tratará de obtener ayuda y servicios para el/la menor. Usted podría ser su primer contacto en el caso. ***Durante esta primera conversación con el cuidador o tutor, puede ser útil hacer lo siguiente:***

- Explique su función.** Desde un principio, describa claramente su función al cuidador o tutor. Infórmele de quién está facultado/a para tomar decisiones sobre sus servicios. Sea claro con ellos sobre quién será su cliente. Explique cómo priorizará los intereses y objetivos del/de la menor.
- Fije expectativas.** Informe claramente al cuidador o tutor sobre los servicios que brinda y los que no. Si su oficina tiene materiales que resumen sus servicios, puede compartirlos durante esta primera conversación.
- Explique las leyes sobre privacidad.** Informe al cuidador o tutor sobre las leyes de privacidad que afectan su relación profesional con él/ella y con el/la menor. Si sus conversaciones con ellos están protegidas por privilegio o confidencialidad, hágale saber que no compartirá información confidencial sobre su caso con personas ajenas a su oficina. Infórmele sobre cualquier excepción a estas leyes que requiera que comparta información confidencial. Si su jurisdicción protege el privilegio entre padre/madre e hijo/a, hable de ello y de cómo afecta al privilegio entre abogado/a y cliente o entre víctima e intercesor/a que pueda tener con las personas cuidadoras o tutores. Comparta con ellos, si los tiene, materiales que resuman las leyes de privacidad con respecto a su relación profesional.
- Explique si existe algún deber de informar obligatoriamente.** Informe al cuidador o tutor si está legalmente obligado/a a denunciar el abuso o la negligencia de niños/as, ancianos/as, personas con discapacidades u otras personas. Si usted se considera informante obligatorio, explique su obligación de informar y el impacto en sus servicios antes de que le revelen algún hecho sobre la situación. Además, infórmele si usted tiene el deber obligatorio de informar sobre las referencias que les pueda dar.

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con cuidadores o tutores, continuación:

A menudo, especialmente con niños/as más pequeños/as, el cuidador o tutor de un/a menor sobreviviente tratará de obtener ayuda y servicios para el/la menor. Usted podría ser su primer contacto en el caso. ***Durante esta primera conversación con el cuidador o tutor, puede ser útil hacer lo siguiente:***

**Determine los derechos legales del cuidador o tutor.** Pregúntele a la persona cuidadora o tutora sobre sus derechos legales con respecto al/a la menor. ¿Quién tiene la custodia legal del/de la menor? ¿Quién tiene la custodia física del/de la menor? ¿Cuál es el acuerdo, si lo hay, de tiempo con cada padre o madre?

**Pregunte si el/la sobreviviente menor de edad está al tanto de esta conversación.** ¿El cuidador o tutor le ha dicho al/a la menor sobreviviente que está buscando su ayuda? Si es así, ¿el/la menor sobreviviente quiere su ayuda?

**Reúna información importante para el ingreso del caso. Pregunte acerca de los hechos difíciles y desencadenantes.** En la conversación inicial, reúna la mayor cantidad posible de información necesaria para iniciar el caso sin abrumar al/a la menor sobreviviente. Es particularmente importante preguntarle al cuidador o tutor sobre el historial relevante de violencia doméstica, agresión sexual y acoso del/de la menor sobreviviente. Si el cuidador o tutor puede proporcionar esta información, puede evitar que el/la menor sobreviviente tenga que compartir y revivir estos eventos traumáticos. No obstante, tenga en cuenta que es posible que el cuidador o tutor no conozca todos los detalles críticos porque es posible que algunos/as menores, especialmente adolescentes, no puedan compartir cierta información con personas adultas por temor a ser juzgados/as o castigados/as. Por ejemplo, es posible que el/la menor no le haya dicho a su cuidador o tutor que compartió imágenes desnudas o reveladoras de sí mismo/a, que estaba vapeando, fumando, bebiendo o consumiendo drogas mientras era víctima, que se identifica como LGBTQIA+ o que desea obtener atención médica reproductiva.

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con cuidadores o tutores, continuación:

A menudo, especialmente con niños/as más pequeños/as, el cuidador o tutor de un/a menor sobreviviente tratará de obtener ayuda y servicios para el/la menor. Usted podría ser su primer contacto en el caso. ***Durante esta primera conversación con el cuidador o tutor, puede ser útil hacer lo siguiente:***

- Determine cuál es el objetivo del cuidador o tutor en comparación con el objetivo del/de la menor sobreviviente.** Pregúntele al cuidador o tutor sobre sus metas y sobre las metas conocidas del/de la menor sobreviviente. Las metas del cuidador o tutor y las metas del/de la menor pueden ser las mismas en algunas áreas, pero no en otras.

*Considere compartir la importancia de empoderar a un/a sobreviviente para que tome decisiones en su vida, según corresponda. Y recuerde tener claro quién es su cliente.*

- ¡Establezca límites!** Fije expectativas y límites de comunicación con el cuidador o tutor y manténgase firme en esos límites. Hágales saber cómo y cuándo pueden comunicarse con usted. A menudo, los cuidadores o tutores sienten una comprensible sensación de impotencia después de que un/a menor haya sido víctima, lo que puede hacer que los cuidadores o tutores impongan sus objetivos en el proceso o se comuniquen demasiado.

- Haga planes para reunirse con el/la sobreviviente menor de edad, tratando de alterar lo menos posible su agenda.** Organice una reunión inicial en persona con el/la sobreviviente menor de edad. Haga todo lo posible para evitar citas que creen conflicto con sus horarios escolares y extracurriculares. Pregunte si el/la menor necesitará algún acomodo durante su reunión. Pregunte sobre los intereses del/de la menor, incluidas las preferencias y sensibilidades alimentarias, para que pueda planificar qué actividades o refrigerios ofrecer durante su primera reunión.

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con el/la cliente menor de edad

Antes de poder proceder con la representación, ¡debe conocer a su cliente! Reunirse con el/la menor en persona es una buena práctica. ***Durante esta conversación inicial con el/la menor, puede ser útil hacer lo siguiente:***

**Reúnase en un ambiente cómodo para niños/as o adolescentes.** No se siente detrás de su escritorio en su oficina. Encuentre o cree un ambiente más amigable para niños/as o adolescentes en su lugar de trabajo o reúnanse en un entorno privado fuera de su oficina. A veces, las escuelas, bibliotecas o centros comunitarios pueden ofrecer espacios privados.

**Ofrezca actividades y refrigerios según en los intereses del/de la menor.** Si es posible, proporcione actividades y refrigerios preferidos por su cliente. Como mínimo, tenga actividades terapéuticas como Theraputty. Es posible que el/la menor se sienta más cómodo/a jugando con estas cosas y comiendo refrigerios si usted lo hace primero y después le anima a hacerlo. Esto podría aliviar parte de la ansiedad del/de la menor y estaría más dispuesto/a a hablar con usted. Esto también puede ayudarte a establecer una buena relación.

## Ideas para actividades y refrigerios:

### Actividades posibles

Theraputty, Kinetic Sand, pelotas antiestrés para niños/as, kits para hacer plastilina, páginas para colorear con los personajes favoritos de niños/as, pequeños juegos de Lego, llavero con cuentas con su nombre, kits de manualidades.

### Posibles refrigerios

Annie's Crispy Snack Bars (sin gluten y sin gelatina), Pop-Tarts, Oreos (aptos para veganos), Cheez-Its, Pirate's Booty (sin gluten), chocolate caliente con malvaviscos (sin gluten), cajas de jugo, etc.

*Muchos de estos refrigerios no son perecederos y se pueden comprar fácilmente en porciones individuales ya empaquetadas. Tenga en cuenta las restricciones dietéticas del/de la menor. Los refrigerios pueden ser reconfortantes y pueden ayudar al/a la menor a sentirse menos intimidado/a.*

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con el/la cliente menor de edad, continuación

Antes de poder proceder con la representación, ¡debe conocer a su cliente! Reunirse con el/la menor en persona es una buena práctica. ***Durante esta conversación inicial con el/la menor, puede ser útil hacer lo siguiente:***

- Sea accesible.** Si es posible, no lleve traje ni otra ropa que pueda resultar intimidante en su reunión inicial en persona. Haga contacto visual con el/la menor y preséntate directamente.
- No inicie el contacto físico.** Dados los antecedentes de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual o acoso del/de la menor, es importante respetar la autonomía corporal del/de la menor. Si el/la menor inicia el contacto físico, siga su ejemplo.
- Comience la reunión con el/la menor junto con su cuidador o tutor si el cuidador o tutor está involucrado en el caso. Más tarde, cree una oportunidad para reunirse individualmente tanto con el/la menor como con su cuidador o tutor.** Al principio, muchos menores no se sentirán cómodos reuniéndose con usted en privado. Si ese es el caso, comience su primera reunión con el/la menor y su cuidador o tutor juntos mientras establece expectativas, establece una buena relación, explica su función, las leyes de privacidad y demás. Dígale al/a la menor y al cuidador o tutor que, si el/la menor se siente cómodo/a, le gustaría darles a ambos la oportunidad de reunirse con usted individualmente más adelante. Cuando llegue el momento de reunirse individualmente, pregúntele al/a la menor si se siente cómodo/a reuniéndose con usted en privado y si se siente cómodo/a con que su tutor o cuidador se reúna con usted en privado.

***Siga los deseos del/de la menor y no le obligue a reunirse con usted en privado.***

Si tiene preguntas sobre cómo la presencia de un cuidador o tutor u otra persona tercero afecta el privilegio de privacidad, consulte las [preguntas frecuentes sobre privacidad para menores de VRLC](#)

- Transición dentro y fuera de la reunión.** Comience y termine cada reunión hablando sobre uno de los intereses del/de la menor o, al menos, tenga una "charla trivial". No empiece ni termine las reuniones hablando de temas difíciles o que le generen ansiedad.

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con el/la cliente menor de edad, continuación

Antes de poder proceder con la representación, ¡debe conocer a su cliente! Reunirse con el/la menor en persona es una buena práctica. ***Durante esta conversación inicial con el/la menor, puede ser útil hacer lo siguiente:***

**Incluya al/a la menor en la conversación. No hable "de ellos" mientras están presentes en la sala.** Hable directamente con el/la menor e inclúyale completamente en la conversación.

**Establezca una buena relación.** Pregúntele al/a la menor sobre sí mismo/a y las cosas que le gusta hacer para divertirse. La observación a menudo proporciona pistas sobre los intereses de un/a menor. Por ejemplo, un llavero, una camiseta, una funda de teléfono u otros detalles pueden indicar que le gustan ciertos personajes, celebridades o actividades. Considere preguntar sobre sus aplicaciones/juegos favoritos, música, influencers, ropa, películas, programas de televisión, deportes, etc. Por lo general, a los/as niños/as y adolescentes *no les gusta* hablar de la escuela, así que concéntrese en otros intereses. Planifique con anticipación algún tipo de historia, broma tonta o actividad que pueda usar cuando necesite relajar la conversación con el/la menor. Un buen comentario puede ser: Cuéntame algo sobre ti que te haga sentir orgulloso/a. Escuche activamente cuando el/la menor comparta algún interés o motivo de orgullo. Puede usar esta información más adelante, cuando el/la menor inevitablemente se sienta cansado/a, frustrado/a o desanimado/a, para recordarle las formas en que puede buscar alegría y consuelo, o sobre cosas que admira.

**Cree un espacio seguro.** Algunos/as menores, especialmente adolescentes, valoran la privacidad y la independencia y pueden temer que los adultos les juzguen. Es fundamental responder con compasión y ver la perspectiva del/de la menor en lugar de responder con juicio o paternalismo. Cree un espacio seguro para que el/la menor se sienta cómodo/a compartiendo información con usted que no puede compartir con otros adultos. Por ejemplo, puede preguntar sobre su nombre y pronombres preferidos y mostrar materiales que dejen claro que usted y su organización apoyan a las personas LGBTQIA+.

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con el/la cliente menor de edad, continuación

Antes de poder proceder con la representación, ¡debe conocer a su cliente! Reunirse con el/la menor en persona es una buena práctica. ***Durante esta conversación inicial con el/la menor, puede ser útil hacer lo siguiente:***

**Use un lenguaje sencillo. Compruebe que le están entendiendo.** Use un lenguaje sencillo y apropiado para el desarrollo cuando hable con un/a menor. Si es más joven o tiene una discapacidad intelectual o del desarrollo, simplifique su lenguaje y explique los conceptos lentamente. Pregúntele si entiende o si tiene alguna pregunta. Pídale respetuosamente que explique con sus propias palabras lo que acaban de hablar.

**Pregúntele al/a la menor qué es lo que ya sabe.** ¿El cuidador o tutor le ha dicho al/a la menor que estaba buscando su ayuda? ¿Sabe el/la menor quién es usted y en qué podría ayudarle?

**Fije expectativas.** Explique qué servicios proporciona y cuáles no. Si su oficina tiene recursos que resumen sus servicios, puede estos recursos como un objeto visual para ayudarle a guiar esta conversación.

**Explique las leyes de privacidad.** Hágale saber al/a la menor qué leyes de privacidad se aplican a su relación profesional con él/ella. Si sus comunicaciones con el/la menor son privilegiadas y/o confidenciales, hágale saber que no compartirá información confidencial sobre su caso con personas fuera de su programa de servicios legales o de defensa. Infórmele sobre cualquier excepción a estas leyes que le exija compartir información confidencial. Si su oficina tiene materiales que resumen las leyes de privacidad que afectan su relación profesional con ellos, puede usarlos como guía visual para esta conversación. Si corresponde, y en la medida en que lo permitan las leyes de su jurisdicción, considere decirle al/a la menor que no compartirá información con su cuidador o tutor sin el permiso del/de la menor. Esto puede ayudar al/a la menor a sentirse seguro/a y cómodo/a compartiendo detalles con usted que le ayudarán a acceder a los servicios necesarios. Responda a toda la información que el/la menor le dé con empatía y apoyo.

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con el/la cliente menor de edad, continuación

Antes de poder proceder con la representación, ¿debe conocer a su cliente! Reunirse con el/la menor en persona es una buena práctica. ***Durante esta conversación inicial con el/la menor, puede ser útil hacer lo siguiente:***



**Explique las obligaciones que usted tenga de presentar informes.** Dígame al/a la menor si está legalmente obligado/a a denunciar el abuso o la negligencia sufrida por niños/as u otras personas. Si usted es informante obligatorio, explique sus obligaciones de informar y su impacto en sus servicios antes de que el/la menor le cuente hechos de su caso. También infórmele sobre los requisitos obligatorios de presentación de informes de cualquier persona a la que los remita.



**Explique el privilegio de privacidad entre abogado/a y cliente o el privilegio entre víctima y defensor/a (si corresponde en su jurisdicción).** Dígame al cliente menor de edad que las conversaciones confidenciales con usted están protegidas por el privilegio de privacidad entre abogado/a y cliente o el privilegio entre víctima y defensor/a. (Nota: La prerrogativa del secreto profesional entre abogado/a y cliente existe en todas las jurisdicciones, mientras que la prerrogativa del secreto profesional entre víctima y abogado/a no. Es fundamental que los defensores conozcan las leyes de privilegio en su jurisdicción). La ley quiere que los clientes puedan hablar con sus abogados o defensores y confiar en ellos sabiendo que sus conversaciones están protegidas. Si el/la menor quiere decirle algo que no quiere compartir con otras personas, incluidos sus cuidadores o tutores, entonces está en su derecho de hacerlo (con ciertas excepciones, como la denuncia obligatoria). Pídale al/a la menor que identifique claramente qué información no desea compartir con sus cuidadores o tutores, para que pueda protegerla en la medida en que la ley lo permita. (Debe saber hasta qué punto los cuidadores o tutores pueden acceder a la información de sus hijos/as menores de edad). Si su jurisdicción tiene un privilegio de privacidad entre padre/madre e hijo/a, también debe hablar de esto. Si necesita más ayuda para explicar el privilegio a un/a menor, consulte las [Explicaciones de privilegio y confidencialidad centradas en el cliente de VRLC](#).

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con el/la cliente menor de edad, continuación

Antes de poder proceder con la representación, ¡debe conocer a su cliente! Reunirse con el/la menor en persona es una buena práctica. ***Durante esta conversación inicial con el/la menor, puede ser útil hacer lo siguiente:***

**Haga espacio para las preguntas del/de la menor y los puntos de la agenda. “Quiero escuchar tus preguntas”.** En la medida de lo posible, involucre al/a la menor en una conversación mutua. Deje que haga preguntas a medida que surjan. Si no quieren hablar sobre un asunto determinado, entonces siga adelante, pero asegúrese de que entienden las consecuencias, si las hay, de no dar esa información.

**Tome descansos y considere reuniones más cortas.** Si la atención del/de la menor disminuye, tome un breve descanso. Si el/la menor no puede concentrarse después del descanso, ofrézcale programar otra reunión. Adáptese a la capacidad del/de la menor para participar más o menos.

**Empodere a su cliente menor de edad para que tome decisiones informadas.** El/la menor puede tener alguna idea sobre los sistemas jurídicos, ya sea por experiencia directa o por los medios de comunicación. Sin embargo, es probable que no entienda completamente los sistemas con los que probablemente se encontrará como sobrevivientes de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual o acoso. De hecho, puede que se confunda respecto a los diversos recursos a su disposición. La información puede ayudar a disipar los temores del/de la menor y permitirle tomar mejores decisiones con esta información. Si su oficina tiene recursos que resumen información importante, puede usarlos como guía visual para hablar sobre esos temas. De lo contrario, puede anotar información importante para que el/la menor la guarde y la consulte, si es necesario. Si está hablando de conceptos nuevos y complejos, no debe esperar a que el/la menor recuerde todo más tarde sin tener notas de referencia.

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con el/la cliente menor de edad, continuación

Antes de poder proceder con la representación, ¡debe conocer a su cliente! Reunirse con el/la menor en persona es una buena práctica. ***Durante esta conversación inicial con el/la menor, puede ser útil hacer lo siguiente:***



**Evite presionar inadvertidamente al/a la menor para que tome una decisión.** Los/las menores de edad están acostumbrados/as a ceder

a los adultos. Los clientes están acostumbrados a ceder a los profesionales. Esto hace que clientes menores sean especialmente susceptibles a la presión de profesionales adultos. Al proporcionar información y hablar de las opciones, no empuje inadvertidamente a su cliente menor hacia una opción. Una práctica útil es crear una lista de opciones y una lista de puntos a favor y en contra para cada opción. Pregúntele al/a la menor qué puntos a favor y en contra puede identificar para cada opción. Utilice la información proporcionada para ayudar al menor a sopesar sus opciones y elegir la correcta. A veces es útil escribir estas opciones en una hoja de papel o en una pizarra y pedirle al/a la menor que tome una foto de la pizarra o se lleve el papel a casa para revisar las opciones. Evite decidir en ese mismo momento. En su lugar, proporcione espacio para que el/la menor procese la información y haga más preguntas después de haber tenido tiempo de pensar en las diferentes opciones y lo que cada una significaría para él/ella.



**Pídale al/a la menor que le diga tres deseos sobre el resultado de su caso.** Para determinar los objetivos de su cliente menor, podría preguntarle: Si pudieras desear tres cosas que sucederían como

resultado de trabajar este caso juntos, ¿qué desearías? La respuesta puede ser muy informativa.

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con el/la cliente menor de edad, continuación

Antes de poder proceder con la representación, ¡debe conocer a su cliente! Reunirse con el/la menor en persona es una buena práctica. ***Durante esta conversación inicial con el/la menor, puede ser útil hacer lo siguiente:***



**Intercambien información de contacto. Pregunte sobre las preferencias de comunicación del/de la menor. ¡Esté dispuesto a comunicarse por mensajes de texto!**

Entréguele al/a la menor su tarjeta de presentación y comparta su información de contacto. Pregúntele si prefiere hablar con usted por teléfono, comunicarse por mensajes de texto o reunirse por videoconferencia. Muchos/as menores prefieren enviar mensajes de texto. Pregúntele a su cliente menor de edad cómo le gustaría recibir actualizaciones sobre su trabajo juntos. ¿Quiere que le envíe un mensaje de texto directamente? ¿Quiere que usted informe a su cuidador o tutor, quien luego le pasará la información? A algunos/as menores les gusta recibir actualizaciones directamente. Otros/as menores prefieren que sus cuidadores o tutores reciban actualizaciones, para poder concentrarse en su vida cotidiana. Cuando dé actualizaciones, tenga en cuenta el horario escolar del/de la menor. Si es posible, no les envíe mensajes de texto directamente con información posiblemente abrumadora durante su horario escolar. Incluso después de la escuela, considere enviar un mensaje de texto diciendo que tiene una actualización en lugar de proporcionar toda la información en el texto. Esto permitirá que el menor decida el mejor momento y lugar para recibir la información.



**¡Fije límites!** Los/as sobrevivientes de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso, a menudo, han sufrido anteriormente falta de respeto de sus límites y los/as sobrevivientes menores de edad se benefician especialmente de ver relaciones saludables y fijación de límites inspirados por profesionales adultos. Es tan importante que usted comprenda y respete los límites del/de la menor como lo es que usted establezca sus propios límites. Por ejemplo, hágale saber al/a la menor que está trabajando mucho por él/ella, pero que no brinda servicios de emergencia y que no envía mensajes de texto ni recibe llamadas telefónicas después de cierta hora. Hágale saber que, si surge una emergencia fuera del horario de atención, debe llamar a la línea directa local disponible 24 horas o al 911 e informarle al día siguiente. ¡Mantenga ese límite!

# Lista de verificación de la reunión inicial

para clientes sobrevivientes menores de edad y sus cuidadores o tutores

## Primer contacto con el/la cliente menor de edad, continuación

Antes de poder proceder con la representación, ¡debe conocer a su cliente! Reunirse con el/la menor en persona es una buena práctica. ***Durante esta conversación inicial con el/la menor, puede ser útil hacer lo siguiente:***



**¡Planifique los siguientes pasos!** Puede escribir una lista de "tareas pendientes" para que usted y su cliente menor la mantengan, estableciendo claramente las expectativas sobre los próximos pasos.

## Conclusión

Si bien las tasas de prevalencia de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso en menores son altas (e incluso más altas para menores con discapacidades), la disponibilidad de asistencia legal para estos sobrevivientes es sumamente limitada. Cada defensor o abogado que toma la decisión de apoyar a menores sobrevivientes de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso ayuda a cerrar esta brecha. ¡Gracias por hacer este trabajo tan difícil pero importante!

***Los defensores legales y abogados que necesiten consulta o apoyo individual pueden comunicarse con VRLC en [TA@victimrights.org](mailto:TA@victimrights.org).***

©2024 Victim Rights Law Center. All rights reserved. Preparation of this material was supported by grant number 15JOVW-23-GK-05167-MUMU awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, and conclusions expressed are those of the authors and do not necessarily represent the views of the U.S. Department of Justice.